CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

RESOLUCIÓN CGR N° 293

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN*", PAC Nº 30/21, ID Nº 395.388.

Asunción, 03 JUN. 2021

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, el Decreto Nº 2992/19, la Resolución CGR Nº 137/21; el Dictamen Jurídico DGAJ N° 208/21 y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 137/21 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la institución para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual está previsto el Código PAC Nº 30 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"*, a ser ejecutado bajo procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad a lo previsto en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Articulo 16 - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS: *"Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ... b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos".*

Que, la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 20 establece el contenido mínimo que tendrán las bases y requisitos de los Pliegos de Bases y Condiciones a ser utilizados en los procedimientos de licitaciones.

Que, el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"* dispone que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 208 de fecha 18 de mayo de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifiesta cuanto sigue: *"...habiendo sido verificado el Pliego de Bases y Condiciones, es procedente que la Dirección Operativa de Contrataciones, prosiga con los trámites pertinentes".*

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, *dispone: "Corresponde al Contralor General: b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, convocada por la Contraloría General de la Republica y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"*, PAC N° 30/21, ID N° 395 388.

Artículo 2º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR N° 293

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN*", PAC Nº 30/21, ID Nº 395.388.

\\\...

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/tw